



CIRCULAR INTERNA

N° 16

Septiembre 14 de 2016

De: Rectoría Y Coordinación.

Para: Docentes y Comunidad Educativa

Fecha: 14 de septiembre de 2016

Asunto: Directrices para finalización año escolar 2016

Cordial saludo

El proceso de admisiones y matrícula para el año lectivo 2017 tiene el siguiente procedimiento:

1. ALUMNOS ANTIGUOS

1.1 RENOVACIÓN DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS:

- Pre matrícula: Recepción de formato de actualización de datos diligenciado con fotocopia del documento de identidad actualizado.....Septiembre 16
- Matricula:.....Diciembre 02 de 2016

Para mayor información del proceso general de matrícula 2017, debe remitirse a la circular **N° 9 DE 01 DE AGOSTO DE 2016**, y publicada en lugares visibles de la institución educativa, y en la página www.iejuliocesargarcia.edu.co.

2- Para el cuarto periodo se debe tener en cuenta el siguiente cronograma de actividades:

Septiembre:

- 12: Inicio de cuarto periodo
- 12 al 16: entrega de indicadores y propuesta de proceso evaluativo en cada una de las áreas por parte de los docentes a los estudiantes. Es recomendable que los padres de familia devuelvan firmada esta información a cada docente y estos a su vez reporten a los señores coordinadores.
- 16: Entrega de informes a padres de familia
- 19: entrega de ficho y requisitos de matrícula a estudiantes nuevos de 1° a 11°. Según disponibilidad de cupos, ya informada en circular No 13 del 30 de agosto de 2016, y publicada en lugares visibles de la institución educativa, y en la página www.iejuliocesargarcia.edu.co.
- 27: Segunda prueba de Olimpiadas del Conocimiento.
- 28: aplicación Prueba SABER 3°, 5°, 7° y 9°
- 30: Muestra Empresarial de la Media Técnica Institucional.

Octubre

- 4: Resultado de la segunda prueba de Olimpiadas del Conocimiento
- 10 al 14: Semana de receso estudiantil.
- 10 al 14: Jornadas Institucionales Directivos, Docentes y Personal administrativo
- 18 al 21: Semana de la convivencia
- 22: Informes pruebas saber 11°



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA

Construyendo convivencia formamos personas con visión empresarial

CIRCULAR INTERNA

Noviembre

- 25: Terminación cuarto periodo.

Diciembre

- 01: Ceremonia de graduación estudiantes Grados 11°, promoción 2016
- 02: Entrega de informe final y matricula estudiantes antiguos. "Los coordinadores entregarán los informes académicos no reclamados a partir del 16 de enero de 2017"
- 05: Inicio de vacaciones para directivos docentes y docentes.
- Atención en secretaria hasta el 16 de diciembre, inclusive.
- **Certificados de estudio para efectos de traslados y demás que requieran la firma de rectoría solo se entregan hasta el día 2 de diciembre de 2016 y solicitados, mínimo con tres días de anticipación.**

Enero 2017

- 10: Ingreso de Directivos docentes y docentes a la Institución
- 16: Inicio año escolar para los estudiantes.
- 16 al 20: Matricula de estudiantes nuevos

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTA 1: Todos los estudiantes de la institución y prioritariamente aquellos que presentan dificultades académicas en una o más áreas o que no hayan sido promovidos, deben evidenciar permanente proceso de refuerzos o recuperación y/o planes de mejoramiento implementados por los docentes y apoyados en el SIE y el decreto 1290 de 2009.

NOTA 2: Cuando un estudiante presenta dificultades académicas y/o comportamentales, el docente con el visto bueno de coordinación, debe evidenciar que ha solicitado el acompañamiento familiar mediante formatos de citación.

NOTA 3: Todo dialogo o encuentro con el padre de familia y/o acudiente debe registrarse en el formato de seguimiento del estudiante, incluyendo citaciones no cumplidas, dando cuenta del debido proceso académico o comportamental, tal como lo requiere la normatividad vigente.

NOTA 4: Recuerden docentes que cuando no se evidencia lo expresado en las tres notas anteriores, opera el principio de favorabilidad para el estudiante y los resultados terminan beneficiando al mismo.

NOTA 5: En ese mismo sentido, recuerden la implementación de la circular No 12 del 25 de agosto de 2016, que manifiesta: "Teniendo en cuenta que el decreto 1290 de 2009 y 1470 de 2013 contemplan criterios de flexibilización curricular y apoyo académico a estudiantes en condición de enfermedad e incapacidad"...

NOTA 6: Docentes, tengamos en cuenta los criterios del debido proceso contemplados en el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación para todos los efectos de valoración integral a nuestros estudiantes al momento de su promoción o no promoción.

NOTA 7: La promoción del estudiante Juliocesariano es el resultado de la articulación y **CORRESPONSABILIDAD** entre la Institución, el padre de familia y el mismo estudiante.

Esta circular se entrega en físico y virtual a los docentes; se publica en lugares visibles de la institución y en la página www.iejuliocesargarcia.edu.co para el conocimiento colectivo. De igual forma, se socializa con los padres de familia en reunión el día 16 de septiembre de 2016.

Calle 111A No 65 26 Barrio Boyacá, Medellín, Antioquia, telefax: 2730139 (secretaría), 4620326 (coordinación/portería), email: ie.jcesargarcia@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA

Construyendo convivencia formamos personas con visión empresarial

CIRCULAR INTERNA

Atentamente,

JOEL SANONI ZAPATA URREA
COORDINADOR

YULY WALDO BONILLA
COORDINADOR

GABRIEL EDUARDO GUZMÁN BOOM
Rector